



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.------

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/53/2020**, formado con motivo del correo electrónico: **secretariageneralacuerdos@gmail.com**, de la Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, comunica a este Tribunal Electoral local, a través de oficio con referencia alfanumérica **122/SGA/P-A/20-2021**, de fecha seis de la presente anualidad, recibido en el correo Institucional **tribunalelectoralcamp@teec.org.mx**, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día seis del mes y año en curso a las **20:39 horas**. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha nueve de octubre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día de hoy **doce de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha nueve de octubre del año en curso, constante de dos hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/53/2020

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico: secretariageneralacuerdos@gmail.com, de la Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, comunica a este Tribunal Electoral local, a través de oficio con referencia alfanumérica 122/SGA/P-A/20-2021, de fecha seis de la presente anualidad, recibido en el correo Institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día seis del mes y año en curso a las 20:39 horas. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.- - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico de la Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y oficio de la cuenta; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con referencia alfanumérica TEEC/AG/53/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlense el acuerdo para que obre como corresponda.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene a la Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el correo electrónico y el oficio con referencia alfanumérica 122/SGA/P-A/20-2021, adjunto en formato PDF, comunicando a este Tribunal Electoral local, el Acuerdo de fecha seis de octubre de la presente anualidad, que a la letra se transcribe: "Con motivo del pronóstico que hasta el momento se tiene del huracán "Delta" en su acercamiento hacia el Estado de Campeche, y en acatamiento a las disposiciones en materia de protección civil, se suspende las labores de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, los días siete y ocho



de octubre del presente año. En consecuencia, no correrán los plazos y términos judiciales y administrativos en los referidos días. En la materia penal, los órganos jurisdiccionales atenderán únicamente asuntos de carácter urgente y los de plazo constitucional, por lo que se habilitan las horas necesarias para el desahogo de las actuaciones judiciales correspondientes. Las servidoras y los servidores públicos deberán tomar las providencias necesarias en apego a la normatividad vigente en materia de protección civil, así como a las disposiciones que al efecto emitan las autoridades competentes del Estado. Lo que se informa en vía de notificación, para los efectos legales correspondientes." (sic) - - - - -

TERCERO: Enviense el acuerdo citado con la referencia alfanumérica 122/SGA/P-A/20-2021, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
 Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

Maestra María Eugenia Villa Torres
 Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha 9 de octubre de 2020, hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.- - - - -